



Fundación Educacional Santo Tomás Antofagasta

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

P.I.S.E 2023

ELABORADO POR:
EXPERTO EN PREVENCION DE RIESGOS

: Carla Oviedo Torres

REVISADO Y APROBADO POR:
DIRECTOR

: Eduardo Cebrián López

FECHA DE ACTUALIZACION

: agosto de 2023

INDICE

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	3
ALCANCE Y CAMPO DE APLICACION	3
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	4
DEFINICIONES PAGINA 5.	5
RESPONSABILIDADES	7
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO	8
INTEGRANTES DEL COMITE DE SEGURIDAD ESCOLAR	8
MISION Y RESPONSABILIDADES DEL COMITE DE SEGURIDAD ESCOLAR	8
ORGANIGRAMA PAGINA	10
¿CUALES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ?	11
GRUPO DE EMERGENCIA	11
COORDINADOR GENERAL	12
COORDINADOR DE PISO O AREA	12
MONITOR DE APOYO	13
SECCION VIGILANCIA O PORTERIA	13
PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA	14
PROCEDIMIENTO EVACUACIÓN GENERAL	14
PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO	15
PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO PAGINA	18
PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO	22
PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS	22
PROCEDIMIENTO EN CASO DE TSUNAMI	23
ACCIONES DE PREPARACION EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL TSUNAMI	25
PROCEDIMIENTO EN CASO DE EVACUACIÓN HACIA EL EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO	28
ETAPAS DE CONFORMACION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	29
ANALISIS HISTORICO: ¿QUÉ NOS HA PASADO?	29
PLANILLA DE ANALISIS HISTORICO	30
INVESTIGACIÓN EN TERRENO: ¿DÓNDE Y COMO PODRÍA VOLVER A PASAR?	31
PLANILLA INVESTIGACION EN TERRENO	32
DISCUSION Y ANALISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS	33
PLANILLA PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS	34
ELABORACION DEL MAPA DE RIESGOS	35
PLANIFICACIÓN	35
PLANILLA DE PLAN DE ACCION Y PROGRAMA DE PREVENCION DE RIESGOS	36
PLANILLA DE CRONOGRAMA DEL (LOS)PLAN(ES) DE ACCION	38
EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	39
PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO	41
EVALUACIÓN DE RIESGO	42
CAPACITACION	43
ELABORACIÓN DE PLANES DE RESPUESTA O PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO (METODOLOGÍA ACCEDER)	44
COORDINACIÓN	45
FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE SEGURIDAD ESCOLAR.	46
EVALUACIÓN (PRIMARIA O PRELIMINAR)	47
DECISIONES	47
EVALUACIÓN (SECUNDARIA)	47
READECUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA	48
PLANO DE EMERGENCIA	48
VALORACION DE LA EFECTIVIDAD DEL P.I.S.E.	49
EVACUACION DE PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS Y PERMANENTES	50
PROCEDER AL MOMENTO DE LA EVACUACION CON PERSONAS CON NEET-NEEP	51
LISTADO DE ESTUDIANTES, COLABORADORES CON NEET	54
ESTUDIANTES Y COLABORADORES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES	55
ANEXOS	56
ORGANIGRAMA DE EMERGENCIA	56
SERVICIOS DE EMERGENCIA AYUDA EXTERNA	57
COORDINACION DE TAREAS COMITE DE EMERGENCIA	58
EQUIPOS DE EMERGENCIA	60
SOLICITUDES A ENTIDADES GUBERNAMENTALES	61
PLANOS DE EVACUACION	62
FORMATO PARA ACTAS DE REUNIONES	67
MEDIDAS PREVENTIVAS SANITARIAS DE HIGIENE PANDEMIA DE COVID-19 PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	68
REFERENCIAS	71

1. INTRODUCCIÓN

La probabilidad que ocurra una emergencia importante que afecte las instalaciones y actividades de nuestro establecimiento, es un riesgo que siempre está latente, motivo por el cual resulta absolutamente necesario contar con una organización capaz de enfrentar emergencias y lograr la recuperación de la capacidad de funcionamiento de nuestras actividades al más breve plazo y de esta manera nuestra comunidad se encuentre más segura en las instalaciones dando tranquilidad y confianza.

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar en la comunidad escolar una organización interna que permita coordinar acciones tendientes a preservar la integridad de los recursos humanos y materiales. Generando en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la Seguridad, proporcionando en los escolares y colaboradores un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar y disminuir los riesgos del establecimiento y su entorno próximo
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

3. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.

El plan de emergencia está enfocado en la comunidad escolar de la Fundación Educacional Santo Tomás De El Bosque incluyendo a todo el personal que trabaja en él, estudiantes, apoderados y visitas que se puedan encontrar en el establecimiento en caso de ocurrir una emergencia.

4. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento	Fundación Educacional ST Antofagasta
Director	Claudia Alejandra Tobar Lazcano
Coordinador general de seguridad escolar	Sergio Escubort Soto
Nivel de educación	Educación Pre-Básica - Educación Básica – Educación Media
Dirección	Pratt 837
Comuna/Región	Antofagasta
Región	Antofagasta
Teléfono	552569000
Correo electrónico	sescuborts@santotomas.cl
Nº de pisos	5 pisos (edificio calle Pratt) 6 pisos (edificio calle sucre)
Superficie construida en m ²	3.007, 85 m ² 5.600.45 m ²
Capacidad de ocupación	961
Cantidad de alumnos	824
Cantidad trabajadores	87
Personal Externo Casino	
Cantidad de extintores	25
Gabinete Red Húmeda	07
Red Seca	06
Red Inerte	
Iluminación de emergencia	7
Altoparlantes	No
Pulsadores de emergencia	1

5. DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a pared de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Simulación: ejercicio práctico “de escritorio”, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Terremoto: también llamado sismo, al movimiento brusco de la Tierra como resultado de fractura o deslizamiento de la corteza terrestre. Terremoto es un fenómeno natural, producto de los movimientos de las placas tectónicas, es decir, cuando las mismas se superponen o chocan, lo que se conoce como falla.

Tsunami: Un tsunami corresponde a una serie de olas largas generadas en el océano que se propagan a gran velocidad en todas las direcciones desde su punto de origen, por un disturbio sísmico submarino (terremoto, erupción volcánica, caída de meteoritos, etc.) que impulsa y desplaza verticalmente la columna de agua. Estas olas al aproximarse a la costa sufren alteraciones y deformaciones en su velocidad y altura, alcanzando grandes proporciones, por lo que descargan su energía con un gran poder destructor.

6. RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN:

Para posibilitar el cumplimiento del objetivo es necesario que el nivel Organizacional, adopte todas las medidas conducentes a lograr la flexibilidad para las siguientes situaciones;

- a.- Estar preparados para adoptar contingencias como; Incendios, Movimientos sísmicos, y/o amenaza de bombas, Evacuación hacia el exterior.
- b.- Restablecer la normalidad en el menor tiempo posible de las actividades interrumpidas o instalaciones dañadas en sus respectivas áreas.
- c.- Facilitar la práctica de procedimientos y deberes de carácter general y específicos, conforme al puesto que cada funcionario tenga, dentro de una organización especial para este tipo de eventos.
- d.- Facilitar la difusión del Plan de Emergencia a todo el personal de su área.
- e.- Dar cumplimiento en forma coordinada a todos los procedimientos que conduzcan al control preventivo de las condiciones inseguras, haciendo buen uso de los recursos bajo su responsabilidad, preocupándose de verificar y mantener en la mejor forma las instalaciones y medio ambiente donde desarrollan su actividad cotidiana.

ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIA:

El comité de Emergencia se organizará según lo indicado en el Organigrama adjunto. (Ver anexos)

Será responsabilidad de los miembros que componen la Organización de Emergencia constituir el “Centro de Mandos”, **grupo que tendrá como misión la coordinación de medidas preventivas en tiempos normales**, de acciones inmediatas durante la emergencia y verificación y evaluación de daños después de ella.

7. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.

Nuestro Comité de Seguridad Escolar se encuentra conformado para dar cumplimiento al Plan integral de Seguridad Escolar, el cual mantiene las siguientes responsabilidades:

- Es responsabilidad del director (ra) de la unidad educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.
- Informar a la comunidad escolar.
- Convocar a reunión de Docentes y personal administrativo.
- Incentivar entre el Docente el plan.
- Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.
- Informar a los alumnos(as).
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.

7.1 INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

- Director y representantes de la dirección del colegio.
- Representantes de los Docentes.
- Representantes de los alumnos de cursos superiores (de preferencia correspondientes al centro de alumnos).
- Representantes del centro general de padres y apoderados.
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

7.2 MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

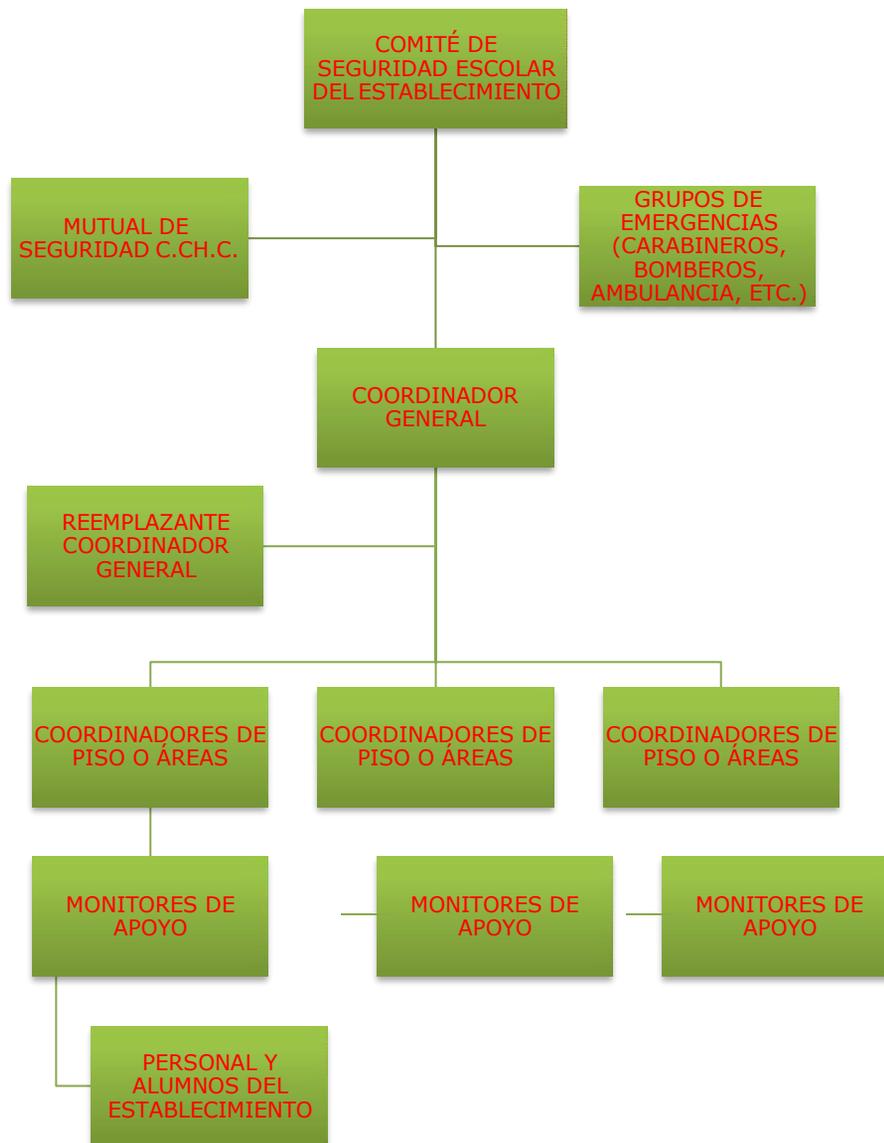
La misión del Comité de Seguridad Escolar se comunica por la utilización de los diferentes medios de comunicación Internos, dependiendo del tipo de información que se desea difundir.

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

7.3

ORGANIGRAMA

El Organigrama del Comité de Seguridad Escolar Del Establecimiento, se conforma según la siguiente imagen, se debe estimar su actualización de forma constante, para verificar que los integrantes se mantengan activos en el establecimiento. Por cada cargo debe mencionarse el reemplazante, por la situación en la cual no se encuentre presente el designado, pudiendo garantizar que los Miembros se encuentren activos en la ocurrencia de la una emergencia.



7.4 ¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ?

EL DIRECTOR (RA): responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

EL MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO:

En representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de secretario ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

7.5 GRUPO DE EMERGENCIA.

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

7.6 COORDINADOR GENERAL.

El coordinador general sea quien esté a cargo del establecimiento durante la jornada, mantiene:

Funciones y atribuciones:

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- ✓ Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- ✓ En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutual de Seguridad CChC la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

7.7 COORDINADOR DE PISO O ÁREAS.

El coordinador de piso o área se encuentra en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia, mantiene:

Funciones y atribuciones:

- ✓ Liderar la evacuación del piso o área.
- ✓ Utilizar el chaleco reflectante en simulacro o emergencias de forma obligatoria
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- ✓ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- ✓ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- ✓ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

7.8 MONITOR DE APOYO.

Los monitores de apoyo son quienes guían al grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, las personas que cumplen con esta labor se encuentran a cargo de un grupo de alumnos(as), o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional, mantiene:

Funciones y atribuciones:

- ✓ Utilizar el chaleco reflectante en simulacro o emergencias de forma obligatoria
- ✓ Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

7.9 SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Utilizar el chaleco reflectante en simulacro o emergencias
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- ✓ Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- ✓ Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.
- ✓ Deben de contener a los apoderados, para que mantengan el orden y calma de su ingreso, por retiro de los alumnos dependiendo del tipo de emergencia.

8. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA.

8.1 PROCEDIMIENTO EVACUACIÓN GENERAL:

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

OBSERVACIONES GENERALES:

- ✓ Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- ✓ Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ No regrese para recoger objetos personales.
- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- ✓ Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- ✓ Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.
- ✓ Cuando se realice evacuación hacia el exterior, deben conservar la calma y mantener dentro del área delimitada (con el uso de Conos de Seguridad) por los encargados del Plan de emergencia. Además, los encargados deben de utilizar chalecos reflectantes al momento de realizar una evacuación hacia el exterior.

8.2 **PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.**

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO:

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad interna” o “Evacuación hacia el exterior del establecimiento, en el punto de encuentro que se encontrara señalizado con el uso de Conos de Seguridad”.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- j) No use ascensores en caso de incendios. Sólo use las escaleras.

MONITOR DE APOYO:

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- e) Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso de que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general.
- f) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
- g) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.
- h) Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

COORDINADOR DE ÁREA O PISO:

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.
- e) Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
- f) Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.

- h) En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.
- i) Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.
- j) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

COORDINADOR GENERAL:

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- d) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- e) De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- f) Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g) Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- i) Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- k) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- l) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- m) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

8.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO.

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO:

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afirmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- e) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- f) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.). Es de suma importancia que los alumnos(as) que se mantengan identificados por patologías propias médicas y discapacidades que impidan que su actuar sea tardío y necesitan del apoyo de movilización por otra persona, el docente encargado de aquel curso debe ser responsable por el alumno(a), aquella información de los alumnos(as), debe encontrarse detallado en el Libro de clases o formato que desea mantener la Fundación Educacional.
- g) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- h) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

MONITOR DE APOYO:

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afirmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- e) Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto.
- f) Recuerde que al salir no se debe correr. En caso de que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamano.
- g) Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- h) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

COORDINADOR DE ÁREA O PISO:

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afirmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- c) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- d) Promueva la calma.
- e) Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- f) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- g) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

COORDINADOR GENERAL:

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- c) Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos como por ejemplo radios.
- d) Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afirmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.

- e) Promueva la calma.
- f) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- g) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

8.4 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso de que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

8.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO:

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Dar aviso al personal de emergencia “Bomberos de Chile” con el uso de telefónico de red fija.

- a) Dar aviso a personal de emergencia “Bomberos de Chile” con el uso de telefónico de red fija.
- b) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- c) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- d) Dé aviso a personal del establecimiento.
- e) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- f) Con la debida autorización del personal de emergencia “Bomberos de Chile” retomar las actividades de forma calmada.
- g) Contactarse con la empresa proveedora de Gas, para que esta pueda realizar un análisis del hecho ocurrido.

8.6 PROCEDIMIENTO ANTE BALACERAS

Frente a situación o presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior y/o interior del establecimiento educativo se debe aplicar las siguientes acciones preventivas:

En cada jornada un inspector estará encargado de coordinar y estar alerta a una situación como la mencionada anteriormente, esta persona deberá dirigir a los otros inspectores y en la medida de lo posible deberá informar o designar quien deberá realizar llamado a la autoridad competente de manera inmediata.

Antes:

Siempre se debe verificar que los accesos se encuentren asegurados.

Implementar una palabra o frase clave, la cual corresponderá a **Tasmania**, para que los alumnos la asocien a una situación de cuidado.

Durante:

Si ocurre en el frotis de establecimiento, todo el personal expuesto a riesgo deberá dirigirse de inmediato a sala PIE en la medida que terroristas lo permitan, de lo contrario deberán seguir indicaciones y resguardar su integridad, no mirar a estos mismo de manera fija y tirarse al suelo boca abajo, quienes logren ingresar a PIE deberán conservar la calma e intentar informar **vía comunicadores de radio frecuencia** a inspectores para que puedan dar las mismas indicaciones anteriores a todos los colaboradores y alumnado en interior de establecimiento, indicando la palabra clave.

Si esto presenta en la parte posterior del establecimiento, **la zona de seguridad será el casino**, si el evento de riesgo se inicia en el **frontis del establecimiento la zona de seguridad será área preescolar**, indicando la palabra clave con la zona a la que se deben dirigir.

Como procedimiento al oír disparos, deberán:

a) los docentes e inspectores velarán por movilizar a los estudiantes siempre que esto no genere un mayor riesgo a las zonas de seguridad, es decir, siempre que los terroristas no hubieren ingresado a establecimiento, en el caso contrario deberán seguir las siguientes indicaciones;

a.1) Tirarse al suelo (“boca abajo”).

a.2) No mirar por las ventanas.

a.3) Mantener la calma, no correr ni gritar.

a.4) Actuar serenamente y ayudar a tranquilizar a los alumnos.

a.5) Improvisar alguna dinámica dirigida (Ej: cantar, presentar a los niños esto como; jugar al congelado) esto disminuirá la tensión de los niños y los tranquilizará, en la medida que esto sea posible.

a.6) Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.

a.7) Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico de los alumnos y colaboradores de establecimiento.

Posterior a situación de riesgo, será de suma importancia informar a todos los apoderados, priorizando a los alumnos que se encuentren más afectados por la situación, además, realizar levantamiento de daños tanto emocionales, físicos, como a la propiedad, esto con la finalidad de evaluar la posibilidad de continuar con las actividades o suspender la jornada.

También se pesquisará la condición emocional de cada uno de los funcionarios, antes de permitir que se retiren de

establecimiento educacional, además de un informe en el cual se podrán detectar puntos de mejora y reconocimiento a quienes llevaron a cabo el proceso.

8.7 PROCEDIMIENTO EN CASO DE TSUNAMI.

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO:

Si se genera la situación en la cual el sector se verá afectado por la emergencia de peligro y riesgo de Tsunami, todos los miembros del Comité de Seguridad del Establecimiento y los indicados en el Organigrama del P.I.S.E, deberán efectuar las acciones correspondientes a evacuar hacia el exterior del Establecimiento, hacia las zonas de seguridad informadas y designadas por las entidades Gubernamentales, se recomienda los siguientes pasos a seguir durante el proceso de este tipo de emergencia:

- Si vive, trabaja o visita zonas con riesgo de tsunami identifica si te encuentras en zona de amenaza de tsunami, consultando los planos de evacuación y cartas de inundación.
- Al realizar la evacuación, cada uno de los docentes responsables de sus salas y grupos de alumnos, deberán llevar el libro de clases, para identificar que se encuentren todos los alumnos reunidos, al momento de mantenerse en las zonas de seguridad y puntos de encuentro.
- Identifica las vías de evacuación, zonas de seguridad y puntos de encuentro, por la identificación e información de la señalización correspondiente.
- Si sientes un sismo que te dificulta mantenerte en pie evacua hacia una zona de seguridad ante tsunami.
- ¿Qué hacer en caso de tsunami? si las autoridades determinan la evacuación por tsunami, dirígete hacia las zonas de seguridad
- Si no puedes llegar hasta una zona de seguridad realiza una evacuación vertical en edificios de ocho o más pisos y sube al piso más alto posible.
- Si conduces por rutas urbanas costeras, deja tu vehículo sin obstruir las vías de evacuación y continúa a pie hacia una zona de seguridad. si conduces, por caminos rurales, reduce la velocidad y aléjate del borde costero hasta un lugar de altura superior a 30 metros.
- Privilegia el mensaje de texto o las redes sociales para comunicarte con familiares o amigos.
- Vuelva al establecimiento educacional, cuando las autoridades indiquen que es seguro hacerlo.

Recomendaciones que pueden salvar Vidas Frente a un Tsunami:

A continuación, insistiremos en recomendaciones que son necesarias tener en cuenta para enfrentar la emergencia de un Maremoto o Tsunami:

Preste suma atención a los avisos oficiales que emanan de las autoridades locales, ejemplificación: Supongamos que somos afuerinos y estamos solo vacacionando en el sitio, y el lugar o pueblo puede poseer algún medio o instrumento para alertar de la emergencia de un tsunami. Es decir, puede dar la alarma mediante el toque de sirena, campanas u otro medio, usted debe estar enterado.

Aprenda a reconocer las señales que se utilizan para advertir las zonas en que debe estar en caso de un maremoto: Preste atención a las instrucciones de las autoridades. No intente actuar por iniciativa personal. Coopere ayudando a quienes, por diversas razones, no puedan desplazarse con la premura que se requiere en ese momento.

Aléjese de ríos y arroyos, estas son vías naturales por las que ingresan las aguas del maremoto.

Siempre recuerde que se deben buscar lugares en altura: En el caso que no le ha sido posible huir hacia las tierras altas, busque refugio en edificios o construcciones que sean robustos, vale decir, recintos o instalaciones hechas de concreto armado y reforzado. Siempre busque la altura. Para ello, en el interior del edificio suba hasta el piso más alta azoteo o techo.

Previo al ingreso y uso del inmueble, realiza un reconocimiento de los riesgos presentes.

Mantente alerta, los movimientos sísmicos pueden continuar e incluso ocurrir un nuevo tsunami. Continúa informándote y sigue las instrucciones de las autoridades.

Si vas a ingresar al establecimiento debes tener mucho cuidado, el agua de la inundación por tsunami puede haber causado serios daños en la estructura, principalmente en viviendas de adobe, madera o ladrillo.

Verifica que los suministros de agua, gas y electricidad estén cortados antes de ingresar, en el establecimiento educacional que haya estado inundado la instalación eléctrica debe ser revisada por un técnico antes de volver a estar en servicio.

ACCIONES DE PREPARACION EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

Infórmate e identifica si el establecimiento educacional se encuentra en zona de amenaza de Tsunami.

Las vías de evacuación, para llegar con facilidad y en el menor tiempo a una zona de seguridad ante tsunami.

Las zonas de seguridad ante tsunami y puntos de encuentro, a los que llegaran los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educacional.

Necesidades especiales de los integrantes de la comunidad educativa, para coordinar la ayuda adecuada y facilitar la evacuación a personas en situación de discapacidad

Señalización de Seguridad ante Tsunamis:

Zona de Peligro/ Amenaza de Tsunami: toda área susceptible de ser inundada por un eventual tsunami:



Vía de Evacuación de Tsunami vertical:



Via de Evacuacion de Tsunami: Ruta que conduce a las personas desde la zona de Amenaza de Tsunami a la Zona de Seguridad ante Tsunami.



Zona de Seguridad ante Tsunami: Todas aquellas áreas que se encuentran fuera del alcance del tsunami.



La siguiente lista de chequeo, se debe realizar siempre y cuando se generen simulacros o la actividad de identificar peligros y riesgos, por el colaborador designado a realizar esta actividad, correspondiente al comité de seguridad, aquello facilitara, el reconocimiento de las medidas por las cuales deben de cumplir, para realizar una evacuación por Tsunami, de manera eficiente y efectiva.

ACCIONES GENERALES DE PREPARACIÓN.				
N°	Materia	SI	NO	Observación de respuesta.
1	El establecimiento se encuentra dentro de la zona de amenaza de Tsunami.			
2	Se conoce el mapa de evacuación por tsunami de la localidad.			
3	Se encuentran identificadas y se informa de las vías de evacuación y zonas de seguridad ante tsunami.			
4	Se identifico los puntos de encuentro, con la comunidad, al momento de evacuar hacia el exterior.			
5	Se ha practicado el plan de emergencia, respecto a tsunami.			
6	Se mantiene información respecto al tiempo que se tarda en llegar a pie a la zona de seguridad.			
7	Se han considerado vías de evacuación alternativas.			
8	El establecimiento está informado respecto a cómo las autoridades notificaran una evacuación.			
9	Los celulares están configurados y habilitados para funcionar con el sistema SAE.			
ACCIONES DE PREPARACION INCLUSIVA.				
10	Se identificaron las necesidades de los alumnos(as) y colaboradores, en situación de discapacidad.			
11	Se planifica e identifica las vías de evacuación que cuenten con condiciones de accesibilidad.			
ACCIONES DE PREPARACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.				
12	Se identificaron las vías de evacuación para llegar en el menor tiempo a una zona de seguridad ante Tsunami.			
13	Se identificaron las zonas de seguridad ante tsunami y puntos de encuentro a los que se llegara.			

8.8 PROCEDIMIENTO EN CASO DE EVACUACIÓN HACIA EL EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.

El procedimiento en caso de evacuación hacia el exterior de la Fundación Educacional Santo Tomás Antofagasta es de Responsabilidad del Coordinador General, debido a que se debe verificar que la situación de emergencia o procedimiento ejecutado se expone a un peligro y riesgo por daños a la infraestructura o que la zona de seguridad debe ser utilizada por los equipos de emergencia, el procedimiento se puede ejecutar en las siguientes situaciones de emergencia:

Procedimiento en caso de Incendio, si nivel de incendio que se esté generando es de alta propagación se debe evacuar hacia el exterior del establecimiento, debido a que los equipos de emergencia necesitan realizar el ingreso al establecimiento con el uso de sus unidades de emergencia como son los carros Bomba, se debe evacuar hacia el exterior por el área de salida del estacionamiento **calla Pratt y Sucre respectivamente.**

Procedimiento en caso de sismo, si el sismo provoca daños que impiden la utilización del establecimiento y no permiten un resguardo de la seguridad, se debe evacuar hacia el exterior del establecimiento.

Procedimiento en caso de artefacto explosivo, si las unidades de emergencia determinan que se debe evacuar el perímetro donde se encuentra posicionado el artefacto explosivo se debe realizar evacuación hacia el exterior del establecimiento por la salida de la recepción del establecimiento (**Calle Pratt**)

Procedimiento en caso de Fuga de Gas, si el tanque de gas licuado presentara una rotura se debe realizar la evacuación hacia el exterior por la salida de recepción del establecimiento (**Calle Pratt**)

Cada uno de los procedimientos nombrados anteriormente contarán con la participación de cada uno de los miembros del organigrama de emergencia, quienes utilizarán los elementos que se nombran a continuación:

- Uso de chaquetas reflectantes, para que el personal en conjunto a los alumnos y personal externo logre guiarse por quienes utilizan estas chaquetas.
- Uso de Silbato, para llamar la atención de personas que evacúan hacia el exterior y mantengan un orden.
- Uso de Conos de Seguridad, para delimitar y generar un punto de encuentro con quienes evacúan, resguardando su integridad física, impidiendo el ingreso de vehículos que circulan por la calle.
- Cuando la evacuación hacia el exterior sea por el área de recepción, se mantendrá el área por donde circulan los vehículos con el uso de Conos de Seguridad para impedir el paso de vehículos, los Conos de Seguridad deben ir de un extremo hacia el otro, donde los coordinadores de emergencia serán responsables de impedir el ingreso de vehículos.
- Cuando la evacuación hacia el exterior sea por el área de recepción del establecimiento las personas que evacúan deben transitar por la Vereda, donde los coordinadores de emergencia utilizarán los conos de seguridad para generar un punto de encuentro, Zona de seguridad **Av. Argentina entre calle Pratt y Sucre.**

9. Etapas de conformación del Plan integral de seguridad escolar.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, se desarrolló en cumplimiento de las Etapas de la Metodología AIDEP, donde se verificaron las amenazas, vulnerabilidades y capacidades del Establecimiento Educacional.

Las etapas de la metodología AIDEP corresponden a:

Análisis Histórico – Investigación en Terreno – Discusión y Análisis – Elaboración del Mapa – Planificación.

9.1 ANÁLISIS HISTÓRICO: ¿QUÉ NOS HA PASADO?

Revisar toda aquella información que en el pasado haya puesto en riesgo a la comunidad educativa, provocando accidentes, enfermedades, lesiones, daño a la infraestructura del Establecimiento Educacional, al medio ambiente y a su entorno.

Al momento de generar la verificación del análisis histórico, se debe tomar en cuenta el seguimiento y cierre de las medidas propuesta, donde se pueden anexar correos electrónicos, ordenes de trabajo, órdenes de compra por ejemplificar, es de suma importancia mantener registro de la subsanación del hecho ocurrido. Lo correspondiente al entorno de la Fundación Educacional De Santo Tomas donde no se mantiene injerencia, se debe mantener registro de comunicados y solicitados a las entidades Gubernamentales donde se realizó la solicitud, la siguiente ficha puede ser impresa las veces necesarias para indicar la información solicitada, cualquier solicitud a externos se debe anexar de forma impresa, además de mantener un resguardo digital de aquello.

9.2 PLANILLA DE ANÁLISIS HISTÓRICO.

Siempre y cuando se detecten situaciones que incidan en la probabilidad de generar una emergencia o posteriormente a una, se debe realizar la siguiente Planilla:

Fecha	07-03-2023
Qué sucedió	Salida de estudiante sin autorización
Daño a personas	No
Cómo se actuó	Hubo detección oportuna y control de la situación por parte de inspectora de patio
Daño a la infraestructura	No aplica
Seguimiento	Actualización y difusión de P.I.S.E.

9.3 INVESTIGACIÓN EN TERRENO: ¿DÓNDE Y CÓMO PODRÍA VOLVER A PASAR?

La realización de la investigación consiste en recorrer el Establecimiento Educacional para verificar si lo recopilado en el análisis histórico aún persiste y además se deben registrar nuevas condiciones de riesgo que se vayan identificando en el recorrido (amenazas, vulnerabilidades y capacidades). Además de verificar si las medidas correctivas se habrán realizado.

Al mismo tiempo, determinar si existen nuevas situaciones de riesgos, considerando la variable accesibilidad como un factor de reducción de riesgo.

Registrar las capacidades (humanas, materiales, financieras u otras) disponibles para enfrentar esos riesgos, ya sean éstos para evitar que se traduzcan en un daño o para estar preparados para una oportuna atención a la comunidad educativa. Estas acciones estarán a cargo del Coordinador General de Seguridad del colegio quien emitirá un informe a la dirección.

9.3.1 PROTOCOLO PARA EVITAR SALIDA DE ALUMNO DE ESTABLECIMIENTO SIN AUTORIZACION

Protocolo para evitar salidas de estudiantes sin autorización del Colegio

- 1.- La mampara de acceso a la recepción del colegio deberá permanecer cerrada en todo momento del día y durante la jornada escolar.
- 2.- Alumno que necesite presentarse en UTP o Inspectoría General Básica deberá solicitar la autorización al inspector de patio para poder ingresar quien supervisará el ingreso a la oficina o la vuelta al interior del colegio.
- 3.- Ningún alumno está autorizado a permanecer en la recepción a la espera del apoderado para que lo retire, la espera deberá realizarse en el hall interior del colegio (frente al comedor 1).

Protocolo ante la salida de un alumno(a) del establecimiento sin autorización

Caso 1. Salida intempestiva del estudiante, la que es observada por funcionario del colegio (casos de disrupción, desregulación emocional u otro)

Recepcionista deberá informar de inmediato al inspector general quien coordinará de forma inmediata la contención del estudiante y una vez que se haya normalizado, se procederá con la aplicación del Protocolo frente a desregulación emocional que se especifica en el Reglamento Interno Escolar.

Caso 2. Salida de estudiante sin ser observado por funcionario (fuga del establecimiento)

- 1.- Profesor deberá informar en inspectoría la ausencia del estudiante en hora intermedia.
- 2.- Inspector de patio deberá revisar el libro de retiro, para constatar que no haya sido retirado por el apoderado, paralelamente se revisarán las dependencias comunes (patio, biblioteca, baños, etc) para cerciorarse que el estudiante no se encuentre en el Colegio.
- 3.- Inspector General avisará a la dirección del colegio e informará a apoderado.
- 4.- En caso de que el apoderado señale desconocer el paradero del estudiante y éste no conteste a su llamado, se Inspector General pondrá la denuncia a carabineros de Chile, quienes podrán activar acciones de búsqueda
5. Informático procederá a la revisión de cámaras para verificar horario de salida y recopilar antecedentes respecto de la participación de terceros.

9.4 PLANILLA INVESTIGACIÓN EN TERRENO.

La siguiente planilla debe ser desarrollada, para verificar las condiciones que se mantienen en la actualidad, además de la verificación del cumplimiento de las medidas del análisis Histórico, cualquier registro se adjunta de manera anexa a este documento:

AMENAZAS			
Condición de riesgos	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado de solucionarlo
Estudiante sale sin autorización del Establecimiento	Portería Calle Prat	Daño Psicológico y físico al Estudiante	Coordinador General de Seguridad
VULNERABILIDADES			
Condición de riesgos	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado de solucionarlo
Estudiante aprovecha la apertura de la puerta para escabullirse y salir corriendo	Portería Calle Prat	Daño físico a estudiante	Coordinador General de Seguridad
CAPACIDADES			
Condición de riesgos	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado de solucionarlo
Personal de establecimiento, Docentes, Alumnos, Apoderados con conocimiento de protocolo para “Evitar Salidas de Alumnos de establecimiento”	Establecimiento	Disminución de riesgo de salida de estudiante sin autorización del colegio	Coordinador General de Seguridad

9.5 DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS.

En esta etapa se deben establecer prioridades de acción para abordar las situaciones de riesgo detectadas en los pasos anteriores, para ello se ordenará de mayor a menor prioridad las situaciones de riesgo detectadas. Esta priorización se puede realizar en base a dos factores: factor recurrencia (eventos que se producen frecuentemente) y factor impacto (mayor daño que pudiese provocar), es decir, analizar y hacerse la pregunta ¿Qué nos afecta más? o ¿Qué ocurre más seguido?, determinando las factibilidades de acceder a recursos o medios externos cuando sea necesario.

Punto crítico (Vulnerabilidad identificada)	Ubicación	Riesgo (Alto/Medio/Bajo)	Requiere: RRHH, Financieros, Apoyo técnico, otros
Ausencia de protocolo ante salida sin autorización del establecimiento.	Establecimiento	Bajo	Creación de protocolo y difusión a todos los responsables del área.

9.6 PLANILLA PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS:

Punto crítico (Vulnerabilidad identificada)	Ubicación	Riesgo (Alto/Medio/Bajo)	Requiere: RRHH, Financieros, Apoyo técnico, otros
Ausencia de protocolo ante salida sin autorización del establecimiento	Establecimiento	Bajo	Difusión de protocolo a todo el establecimiento, docentes, directivos, auxiliares, etc.

9.7 ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS.

Los planos de emergencia corresponden a la visualización de las áreas de vías de escape y salidas de emergencias del recinto, donde la totalidad de las personas que se encuentran dentro de la edificación deben reunirse en la Zona de Seguridad, se visualizan además las señalizaciones correspondientes a:

Ubicar el mapa en un lugar visible al ingreso del establecimiento y en cada sala de clases.

9.8 PLANIFICACIÓN: Plan de Respuesta o Protocolos de Actuación

A partir de la identificación de los Peligros (amenazas, vulnerabilidades y capacidades) y su debida priorización se deben elaborar y adoptar Programas de Prevención frente a esos riesgos y Planes de Respuesta o Protocolos de Actuación para estar preparados y responder efectivamente ante una o varias amenazas.

Nuestra Planificación se basa en las actividades que se desarrollan durante el año académico y laboral, en la cual se definen:

- Asesorías, por parte de Mutual de Seguridad.
- Simulacros, referidos a los distintos tipos de emergencias informados en este Plan.
- Capacitaciones.
- Investigación en terreno.
- Difusión y capacitación del P.I.S.E, siempre y cuando se generen actualizaciones y se incorporen nuevos Colaboradores, además se debe capacitar a los Alumnos(as) y Apoderados.
- Adquisiciones de elementos para efectuar con mayor seguridad, los distintos tipos de emergencias.
- Instalación de Señalización.
- Verificación del estado de Extintores y su debida mantención.
- Verificación del estado de la Red Húmeda y su debida mantención.
- Verificación del estado de la Red Seca y su debida mantención.
- Verificación del estanque de Gas y su debida mantención.
- Verificación de Calderas y su debida mantención.
- Verificación de instalaciones eléctricas y su debida mantención.
- Verificación del estado de la Red Inerte.
- Verificación del estado del Sistema sonoro de aviso de emergencia y su debida mantención.
- Verificación de las vías de evacuación y salidas de emergencias.
- Plataforma Virtual del Establecimiento, se mantendrá el documento P.I.S.E actualizado en la Plataforma, donde la comunidad escolar, podrá tener acceso a este documento.
- Las actividades que se generen por necesidad del cumplimiento del P.I.S.E, se agregaran en nuestro formato, imprimiendo la Planilla de Plan de Acción y Programa de Prevención de Riesgos.
- Protocolo en caso de “Salida de alumno de establecimiento sin autorización”

9.8.1 ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PREVENCIÓN (prevención, mitigación y preparación)

RESPONSABILIDADES

El Comité de Seguridad Escolar (CSE), puede funcionar a través del Consejo Escolar (Decreto 24/2005, Ministerio de Educación), organismo que tendrá la función de coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa.

Es responsabilidad de la Directora del Establecimiento Educacional, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar, por lo tanto, debe informar a la comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad y la forma en que será abordada esta tarea.

Cuando no sea posible constituir el Comité de Seguridad contemplado en la Política de Seguridad Escolar y Parvulario, se deberá designar un directivo o docente del establecimiento como Encargado de Seguridad, que tendrá como especial misión liderar y coordinar las acciones específicas a desarrollarse en caso de emergencia.

a.- Director(a): Persona responsable definitiva de la seguridad en la unidad educativa, y además preside y apoya al Comité y sus acciones. Es responsabilidad del Director/a de la Unidad Educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento.

Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.

b.- Coordinador de Seguridad Escolar: En representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde está situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

c.- Representantes de los Funcionarios, Estudiantes, Padres y Apoderados: Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del

establecimiento en materia de Seguridad Escolar y Parvulario.

d.- Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud: Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva unidad. Esta relación no puede ser informal, la vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

e.- Representantes de Otros Organismos, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, JJVV (Junta de Vecinos), etc., tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

9.8.2 PLANILLA DE PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS:

ACCIONES	ACTIVIDADES	FECHAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y/O PRESUPUESTARIA REQUERIDA	RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS (HUMANOS O MATERIALES)	¿QUIÉN REALIZA SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD?
Asesorías, por parte de Mutual de Seguridad.	Capacitación emergencia	Semestral	Coordinación de reuniones y visitas al colegio	Apoyo visual	APR
Simulacros, referidos a los distintos tipos de emergencias informados en este Plan.	Evacuación interior	semestral	Reunión con encargados PISE	Apoyo de elementos emergencia (Chalecos reflectantes, megáfono, etc)	Encargado PISE
Capacitaciones.	Emergencia	Semestral		Apoyo visual	APR
Investigación en terreno.	Cada vez	Cada vez	Comisión investigación	Formato establecimiento	CPHS
Difusión y capacitación del P.I.S.E, siempre y cuando se generen actualizaciones y se incorporen nuevos Colaboradores, además se debe capacitar a los Alumnos(as) y Apoderados.	Cada vez	Cada vez	Coordinadores	Correos electrónicos y pizarras informativas	Coordinadores emergencia
Adquisiciones de elementos para efectuar con mayor seguridad, los distintos tipos de emergencias.	Cada vez	Cada vez	Solicitud de cotización	Cotizaciones para compra	CPHS
Instalación de Señalización.	Inspecciones	Anual	Solicitud a Mutual de Seguridad	Excel de solicitud	CPHS
Verificación del estado de Extintores y su debida mantención.	Inspecciones	Mensual	Coordinación CPHS	Formato Chek list establecimiento	CPHS
Verificación del estado de la Red Húmeda y su debida mantención.	Inspecciones	Mensual	Coordinación CPHS	Formato Check list establecimiento	CPHS



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2023

Verificación del estado de la Red Seca y su debida mantención.	Inspecciones	Mensual	Coordinación CPHS	Check list establecimiento	CPHS
Verificación del estanque de Gas y su debida mantención.	Inspecciones	Mensual	Coordinación CPHS	Chek list establecimiento	CPHS
Difusión Protocolos de emergencias (Como actuar en caso de accidente, fuga de gas, incendios, Salida de alumno sin autorizaciones, etc)	Capacitaciones	Semestral	Comité emergencia PISE, CPHS, APR		Comité emergencia PISE/CPHS/APR

9.9 PLANILLA DE CRONOGRAMA DEL (LOS) PLAN(ES) DE ACCIÓN:

Para cada acción identificada en el Plan de Acción, se podrá desarrollar un cronograma que establezca, nombre de los responsables, recursos asignados, tiempos de ejecución de la acción, entre otros.

Acción:
Objetivo:
Nombre del o los responsables:
Fecha de Inicio:
Fecha de Término:
Descripción de actividades:
Participantes:
Recursos Materiales Asignados:
Resultados Esperados:
Requiere Financiamiento:
Se necesita Personal Técnico

Cronograma	1ª semana	2ª semana	3ª semana	4ª semana

La planilla con la información se encuentra en los archivos de trabajo del Coordinador General de seguridad

10 EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Concluida la etapa de confección del plan de emergencia, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan de emergencia.
- b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c) Para probar distintos aspectos del plan de emergencia, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d) Definir un equipo organizador:
Será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del establecimiento y bajo la coordinación del secretario ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el coordinador general.
- e) Definir un equipo de control:
Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior de este. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo con los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. A modo de recomendación resulta conveniente que el Comité de Seguridad Escolar cree una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el equipo de control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados que deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el plan de emergencia en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- f) Definir el escenario de crisis:
Éste simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- g) Lógica del ejercicio:
El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:
 - ✓ Breve relato del evento.
 - ✓ Fecha en que se efectuará el ejercicio.
 - ✓ Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
 - ✓ Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto de este.
Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales.
 - ✓ Recursos involucrados.

- h) Elección de participantes:
De acuerdo con los objetivos planteados y al grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberán escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. Quienes tengan roles específicos de coordinación y/u operaciones en el plan de emergencia, relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.
- i) Desarrollo de un guion minutado:
El equipo organizador, a partir de la lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guion o relato que detalle, paso a paso e idealmente minuto a minuto la forma en que se van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva las operaciones de acuerdo con la secuencia del plan de emergencia.
- j) Necesidades logísticas:
Según el tipo de ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, deben establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad. Se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.
- k) Análisis previo en terreno:
El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible. Si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a las que tiene el área real.
- l) Desarrollo del ejercicio:
El ejercicio debe efectuarse según el guion minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexas, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que éste se inicia.
- m) Evaluación del ejercicio:
Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignado en el plan de emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.
- n) Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.

- Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: "este es un mensaje simulado". El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.
- Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su plan de emergencia deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

10.9 La siguiente Ficha de Evaluación De Riesgo, cumple el objetivo de respaldo respecto a las actividades referentes al P.I.S.E, se debe mantener el resguardo de esta documentación.

FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGO

TIPO DE EJERCICIO: SIMULACIÓN SIMULACRO

FECHA:

LUGAR:

OBJETIVO GENERAL:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

RESUMEN DEL EVENTOS SIMULADO:

ROLES PARTICIPANTES EN GESTIONES DE RESPUESTA:

COMENTARIO:

ROLES PARTICIPANTES EN AFECTACIONES SIMULADAS:

COMENTARIO:

ASPECTOS ESPECÍFICOS MEDIDOS	RESULTADO		
	ÓPTIMO	ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMENTARIO GENERAL:

Evaluador

Firma

Fecha de entrega
de la evaluación

11

CAPACITACIÓN.

Nuestro P.I.S.E, cuenta con la coordinación en materia de Seguridad y Salud Ocupacional en conjunto con Mutual de Seguridad, respecto a capacitaciones referidas a:

- Uso y Manejo de Extintores, la cual se realiza en una jornada de 4 horas durante el año de forma presencial, con la participación de los actuales colaboradores y de los nuevos que se integran, si un colaborador no se encontró presente durante el desarrollo de esta actividad se realiza el curso de Forma E-learning, utilizando la Plataforma de capacitación de Mutual de Seguridad.
- Primeros Auxilios, la cual se realiza en una jornada de 6 horas durante el año de forma presencial, con la participación de los actuales colaboradores y de los nuevos que se integran, si un colaborador no se encontró presente durante el desarrollo de esta actividad se realiza el curso de Forma E-learning, utilizando la Plataforma de capacitación de Mutual de Seguridad.
- Asesoría por Expertos en Prevención de Riesgos Mutual de Seguridad, referido al momento de evaluar la efectiva de nuestro P.I.S.E.
- Se realiza capacitación del P.I.S.E a todos los colaboradores(as) y Alumnos(as).
- Si el establecimiento realizara actividades extraprogramáticas, será necesario capacitar a las personas que serán responsables de dicha actividad, manteniendo registro de la capacitación.

Se debe asignar a un responsable que realice las capacitaciones del P.I.S.E, información del responsable:

Nombre: Sergio Escubort

Cargo: Inspectora General

Al ejecutarse las capacitaciones, se debe mantener registro de aquello, manteniendo un respaldo digital.

12 ELABORACIÓN DE PLANES DE RESPUESTA O PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA CADA RIESGO IDENTIFICADO (METODOLOGÍA ACCEDER).

Para la elaboración de los Planes de Respuesta o Protocolos por cada riesgo identificado se utiliza la metodología ACCEDER, que facilita su diseño permitiendo a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta o Protocolo y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación.

Alerta/Alarma – Comunicación y Captura de Información – Coordinación (Roles) – Evaluación (Preliminar) – Decisiones – Evaluación (Secundaria) – Readecuación del plan de emergencia.

El primer paso para la elaboración del plan de respuesta frente a la ocurrencia de un accidente, incidente o una emergencia es establecer una Alerta y una Alarma.

ALERTA Y ALARMA:

Son instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias negativas.

Las Alertas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Al validarse la alerta, si corresponde, el Establecimiento Educacional activará la Alarma para aplicar las acciones de respuesta.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN:

Al hablar de Comunicación se refiere al proceso en donde existe al menos un emisor o quién envía la información; el mensaje o lo expresado y un receptor o quién recibe el mensaje.

Debemos definir cuatro puntos importantes para que se genere una buena comunicación entre los actores del Plan de Respuesta y el manejo de la información que enviemos o que recibamos:

- **CADENA DE INFORMACIÓN:** Debemos establecer claramente la cadena o red de comunicación que se utilizará para hacer frente ante un eventual accidente o emergencia. Integran esta cadena el Director/a del Establecimiento Educacional, el Comité de Seguridad Escolar, más el A B C de la Emergencia (Ambulancia, Bomberos y Carabineros).
- **MANEJO DE LA INFORMACIÓN (INTERNA O EXTERNA):** Se refiere a la buena administración de la información para atender satisfactoriamente un accidente o emergencia. Esta información será la recopilada en el diagnóstico, indicando los recursos (capacidades) del Establecimiento Educacional, como: listas de asistencia, nóminas de teléfonos, planificaciones para el control de las actividades a realizar, información sobre el entorno más cercano a la escuela.
- **LISTA DE RESPONSABLES DE GRUPOS DE TRABAJO INTERNOS Y EXTERNOS:** La nómina contendrá los nombres, direcciones, números telefónicos, WhatsApp, E-mail, y todos aquellos datos que sirven para ubicar a las personas clave que trabajan en el Establecimiento Educacional y los representantes de los organismos que integran el Comité de Seguridad Escolar para enfrentar una situación de emergencia.

12.1 COORDINACIÓN:

La coordinación es el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. En una situación de emergencia se hace indispensable trabajar en acuerdo con otros.

Si es necesario realizar la suspensión de las clases debido a una situación de emergencia, que requiere que los alumnos(as), no puedan seguir en el establecimiento Educacional, los encargados de comunicarse con los Apoderados(as), deben de comunicar la situación de forma calmada, mencionando que lo sucedido es debido a mantener el resguardo de la seguridad de los Alumnos(as). El retiro de los alumnos(as), debe ser correspondiente al Apoderado encargado o Pariente asignado como responsable del retiro del alumno(a), es de suma importancia verificar aquello con el Libro de Asistencia, es necesario realizar un registro de aquello. Si el alumno(a), no puede ser retirado por el Apoderado por una situación específica, debe mantenerse en la zona de seguridad, manteniendo seguridad sobre él o ella.

12.2 FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Estos roles y funciones pueden cambiar de acuerdo con la realidad de cada Establecimiento Educacional.

ROLES	FUNCIONES
Coordinador/a de Seguridad Escolar	Es el encargado de coordinar las operaciones internas con organismos técnicos de respuesta primaria e informar a la autoridad del Establecimiento Educacional.
Encargados/as de Vínculo y Comunicación con Organismos Técnicos de Respuesta Primaria	Son quienes, de común acuerdo con el Coordinador, se harán cargo de: - Emitir las respectivas alarmas a Bomberos, Carabineros o Salud, según corresponda. - Facilitar al interior y exterior inmediato del Establecimiento Educacional las operaciones del personal de los organismos de primera respuesta, cuando estos concurren a cumplir su misión. - Transmitir las decisiones de los organismos técnicos a la autoridad y a la comunidad educativa. - Facilitar que la toma de decisiones de mayor resguardo se lleve a la práctica
Encargado/a General de Área	Es quien, de acuerdo con el Coordinador, determinará: - Orientar a la comunidad educativa teniendo en cuenta que la información debe ser accesible y comprensible por todos y todas. - Evacuar, aislar o confinar el lugar de la comunidad educativa, según el tipo de emergencia que se esté viviendo. - Mantener la organización del procedimiento. - Dar término al procedimiento cuando éste ya haya cumplido sus objetivos.
Encargado/a de Recursos Internos	Es el encargado de conducir una respuesta primaria mientras concurren los organismos técnicos de emergencia al Establecimiento Educacional, para ello debe conocer todos los recursos y su funcionamiento que pueden ayudar en una emergencia. (Extintores, red seca y red húmeda, vehículos, accesibilidad para personas en situación de discapacidad, etc.)

Encargados/as Áreas de Seguridad	Deben conducir un proceso permanente de mantener las áreas seguras debidamente habilitadas y en condiciones de pleno acceso para toda la comunidad educativa considerando necesidades de desplazamiento de todos sus miembros. Hacerse cargo de su organización al momento que, en caso de evacuación, deban ser utilizadas. Evaluar necesidades de quienes han sido evacuados, orientarlos y mantenerlos en orden.
Encargados/as de Servicios Básicos	Se harán cargo de ejecutar por sí mismo o conducir procedimientos de cortes y habilitación según corresponda ante una emergencia de servicios tales como energía eléctrica, gas, agua.
Encargado/a de Vínculo y Comunicación con apoderados, madres y padres	Deberá realizar las labores de informar a los padres, madres y apoderados las decisiones tomadas respecto a los estudiantes frente a una emergencia determinada, asegurándose que la información sea accesible y comprensible por todos ellos.

Es fundamental que, durante una situación de emergencia, se establezca una coordinación entre la autoridad del Establecimiento Educacional, el coordinador de seguridad escolar y el organismo técnico respuesta operativa que esté asistiendo la emergencia (Bomberos, Carabineros, Salud, entre otros). En conjunto adoptarán las decisiones para que cada uno cumpla con su respectivo rol, referido a las personas tanto internas como externas del Establecimiento Educacional.

12.3 EVALUACIÓN (PRIMARIA O PRELIMINAR):

Esta fase apunta a establecer los mecanismos y modalidades de valoración de las consecuencias producidas por un accidente o emergencia en el Plan de Respuesta, desde el primer momento, el énfasis de la evaluación debe estar centrado en las personas.

12.4 DECISIONES:

Las Decisiones que se efectúen, deben ser acordes al Rol y Función asignada, tomando en cuenta que es un equipo de trabajo que se mantiene con un solo objetivo.

12.5 EVALUACIÓN (SECUNDARIA):

Al finalizar la emergencia, se debe realizar una evaluación posterior, en la cual verificamos que tipos de falencias se cometieron, para poder genera un plan de acción con su cronograma correspondiente, para dar cumplimiento con medidas correctivas que subsanen aquellos inconvenientes.

12.6 READECUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA:

Luego de generarse la emergencia, se establecerá una fecha en la cual se capacitará, sobre las medidas correctivas que se generaron o en sus defectos una capacitación por reeducación del P.I.S.E.

12.7 PLANO DE EMERGENCIA:

En la respuesta a emergencias, parte de esta preparación está en contar con un esquema de evacuación completa y actualizada, que permitan poner a salvo a las personas de una forma rápida y efectiva.

Los planos de Evacuación son el medio visual que ayuda a los Colaboradores a Alumnos(as) con las instalaciones y hacen más eficaz el proceso de evacuación. También nos ayuda para conocer la ubicación de los equipos y recursos con que cuenta el Establecimiento Educacional para atender las emergencias. Por lo cual debe estar diseñados con la información actualizada, pertinente y necesaria que facilite su lectura y garantice el conocimiento de las rutas de evacuación hasta el punto de encuentro o zona de seguridad.

13

VALORACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL P.I.S.E.

Nuestras actividades planificadas, generan resultados en los cuales demuestran la efectividad de estas, al momento de efectuar los simulacros y emergencias de carácter realista, se genera una mejora continua en base a desarrollar que el P.I.S.E del establecimiento se efectuó con eficiencia y eficacia.

Mantenemos contacto con Mutual de Seguridad, quienes nos brindan de apoyo técnico referido a las actividades de Simulacro del tipo de emergencias que mantenemos identificadas, valorando nuestra coordinación y actuar del P.I.S.E del establecimiento.

14 EVACUACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS Y PERMANENTES.

Nuestra Fundación Educacional Santo Tomás, mantiene la protección de todas las personas que se encuentran en nuestra instalación, por lo cual mantenemos una preparación inclusiva, que por sus propias características personales o estado biológico conocido de nuestros colaboradores(as) y alumnos(as), incluidos aquellos que tengan una reconocida necesidad educativa especial transitorio o permanente, de carácter físico, psíquica, emocional o sensorial, se mantienen en cuenta dichos aspectos en los tipos de emergencias que se mantienen identificados en nuestro P.I.S.E, para adoptar las medidas preventivas y protección necesarias, con el correspondiente apoyo, con el objetivo de que la evacuación de estas personas sea efectuada de forma efectiva, eficiente en atención a su NEET o NEEP.

Situación de emergencia y evacuación en la sala de clases:

El Docente o Administrativo que se encuentre a cargo del grupo de alumnos(as), en la sala de clases, donde ocurriese una emergencia y sea necesaria evacuar, deberá asistir al alumno(a), la cual cuenta con alguna NEET o NEEP que impida el desalojar por sus propios medios.

Situación de emergencia y evacuación fuera de la sala de clases:

El inspector (ra), que se encuentre realizando inspección de los alumnos(as), fuera de las salas de clase, deberá asistir al alumno(a), que cuenta con alguna NEET o NEEP que impida el desalojar por sus propios medios.

Situación de emergencia y evacuación otras dependencias:

Los colaboradores que presentan una discapacidad que impida el desalojar por sus propios medios, deberá ser asistido por quien se encuentre laborando en conjunto en el área de trabajo.

Definición personas con Necesidad Educativa:

Entendemos como un estudiante o colaborador con necesidades educativas especiales a aquel que requiere, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, atención específica, derivadas de diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

14.1 PROCEDER AL MOMENTO DE LA EVACUACIÓN CON PERSONAS CON NEET - NEEP:

PERSONAL Y ALUMNOS(AS) CON NEET - NEEP MÉDICAS:

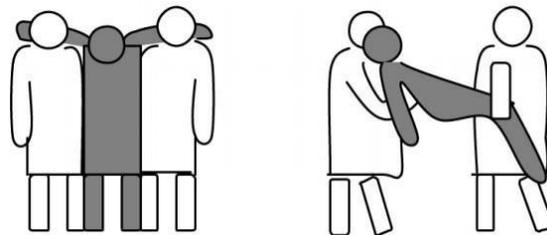
Se debe mantener identificado al Personal y Alumnos(as), que padezcan de alguna Patología Médica, la cual influya en su actuar al Momento de Generarse una emergencia y realizar la evacuación, hacia el punto de encuentro o zona de seguridad, si la Patología impide que su actuar sea acorde a la situación e indicaciones que se le informa, se debe asistir al Personal y Alumno(a), para que este logre realizar el proceder de la emergencia.

Consideramos nuestro actuar referente a los tipos de emergencias, identificados en nuestro P.I.S.E, es preciso tener en cuenta, ante un eventual desalojo, será necesario asistir personalmente a las personas con NEET o NEEP física, para prestarles una ayuda adecuada a sus limitaciones.

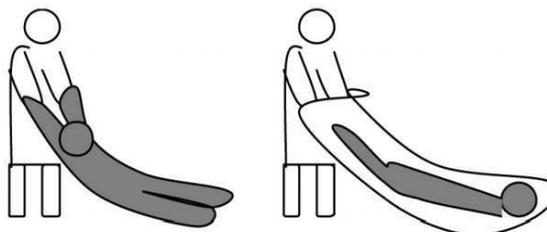
TÉCNICAS DE TRASLADO:

En caso de evacuación, es conveniente consultar a las personas con dificultades de movilidad sobre el mejor modo de proporcionarles ayuda, teniendo en cuenta en cada caso sus limitaciones específicas y el tiempo disponible para la evacuación.

Técnicas de levantamiento:



Técnicas por arrastre:



DISCAPACIDAD VISUAL:

Se mantienen identificados a los colaboradores(as) o alumnos(as), que, por el grado de discapacidad visual, requieran de asistencia por parte del Docente o Compañero laboral, deberán asistir a esta persona, con el objetivo de garantizar que se traslade hacia la zona de seguridad o punto de encuentro, recomendaciones:

- Anunciar su presencia y ofrecer su ayuda, pero dejando que la persona explique qué necesita.
- Dirigirse a la persona sin gritar, hablando de forma natural y directa al individuo y sin tener reparo en usar palabras como “vea”, “mire”, o “ciego”.
- Describir por adelantado la maniobra que va a ejecutar, recordando mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas y cualesquiera otros obstáculos presentes en el recorrido.
- Cuando sea necesario guiar a varias personas con discapacidad visual, solicitar que se tomen de la mano formando una hilera y colocarse en cabeza para dirigir la evacuación. Si fuere preciso, pedir ayuda para que alguien se coloque al final de la hilera.
- Una vez en el exterior, asegurar que las personas con discapacidad visual permanecen acompañadas hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando dejarlos desasistidos en un lugar con el que pueden no estar familiarizados.

PROBLEMAS AUDITIVOS:

Las personas afectadas por problemas auditivos pueden tener dificultades para oír las alarmas y/o escuchar los mensajes emitidos, por lo que en estos casos es fundamental disponer con la asistencia del Docente a cargo de la Sala de Clases, Colaboradores correspondientes a las áreas administrativas, Inspectores de patios, Auxiliares de Servicio, que les adviertan de la emergencia y la necesidad de evacuar, recomendaciones:

- Utilizar el lenguaje corporal y la gesticulación.
- Hablar despacio y con claridad, utilizando palabras sencillas y fáciles de leer en los labios.
- Evitar hablar si la persona se encuentra de espaldas.
- Verificar que se ha entendido lo que tratamos de comunicar, sin aparentar que se ha comprendido si no ha sido así.
- En caso de dificultad, escribir lo que quiere decir.

NEET O NEEP DE CARÁCTER PSICOLÓGICO O EMOCIONAL.

Respecto a los alumnos(as) y colaboradores que informen sobre una patología médica que pueda incidir en la realización del actuar en estado de una situación de emergencia, referido a:

- Trastornos de desarrollo neurológicos.
- Trastornos neurobiológicos.
- Trastornos psicológicos.
- Trastornos mentales.
- Retraso mental.
- Otros por especificar.

Durante el desarrollo de una situación de emergencia, se generarán diferentes comportamientos humanos que juegan un papel crítico. La mayoría de las personas no ha tenido la experiencia de hallarse ante una situación de peligro inminente y cuando esto ocurre algunas personas toman decisiones que incrementan el peligro para ellas y también para los demás. Así, los comportamientos que se producen van desde una actitud de calma hasta un verdadero pánico.

Debido a este tipo de características que pudiesen incidir en la realización del actuar en estado de una situación de emergencia, se debe mantener la identificación de aquello, para actuar de la siguiente manera:

Alumnos(as): el docente encargado de un grupo de alumnos(as), deberá prestar apoyo al alumno(a) de forma directa, para garantizar la evaluación del lugar hacia la zona de seguridad o punto de encuentro, el reingreso a la sala de clases o a la actividad que se estaba desarrollando se mantendrá con la guía del docente, para que el alumno(a) se mantenga con un apoyo constante emocional, respecto a su actuar.

Colaboradores: la jefatura directa del colaborador deberá reconocer en base a información obtenida sobre el actuar del colaborador en caso de una emergencia, para mantener una contención de este y poder trasladarlo hacia la zona de seguridad o punto de encuentro, al finalizar el estado de emergencia, el regreso a sus actividades laborales deberá mantenerse con el apoyo de un compañero de trabajo o jefatura, garantizando que su actuar, sea acorde a mantener la calma.

TRASLADO AL PUNTO DE REUNIÓN & FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA:

Una vez realiza la evacuación del establecimiento, reunidos en la zona de seguridad o punto de encuentro, las personas que mantiene asistencia sobre las personas en condición de discapacidad se mantendrán acompañándolos, sin dejarles desatendidos en ningún momento y prestándoles una ayuda adecuada a su limitación.

Una vez finalizadas la emergencia, las personas asignadas sobre la asistencia de las personas con discapacidad, deberán de guiar a estas personas hasta su lugar de trabajo o clases.

14.2 LISTADO DE ESTUDIANTES, COLABORADORES CON NEET.

La siguiente Planilla, corresponde a identificar a cada uno de los alumnos(as) Colaboradores, los cuales requieren de apoyo al momento de generarse una evacuación, correspondiente al procedimiento de emergencia.

Anexo 1.

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS (NEET)			
NOMBRE ESTUDIANTE	CURSO	M o F	TIPO NEET

Este listado se encuentra en el libro de clases, debido a que este instrumento es de carácter público se resguarda la identidad de los alumnos(as) y Colaboradores.

14.3 ESTUDIANTES Y COLABORADORES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES (NEEP).

La siguiente Planilla, corresponde a identificar a cada uno de los alumnos(as) Colaboradores, los cuales requieren de apoyo al momento de generarse una evacuación, correspondiente al procedimiento de emergencia.

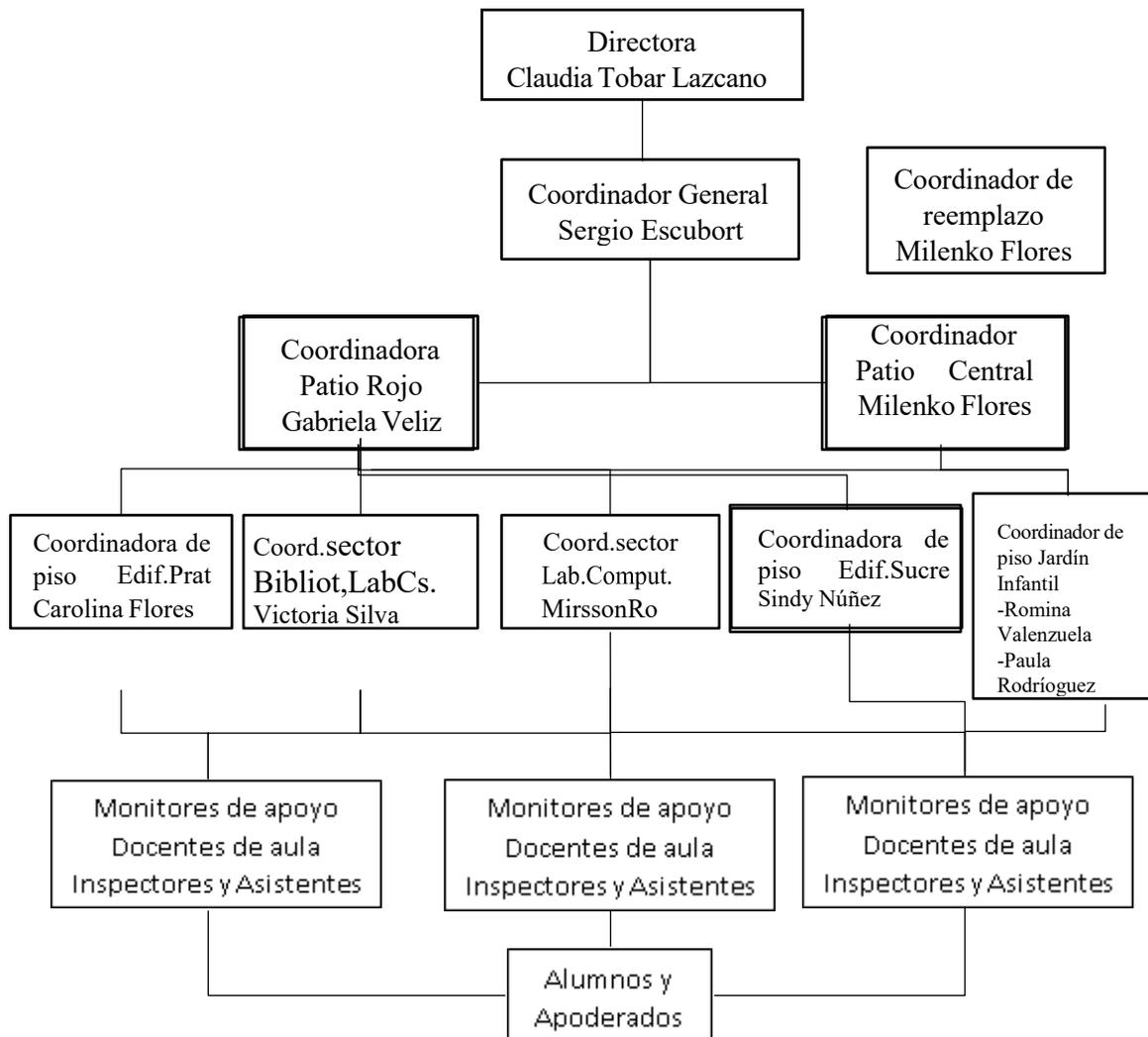
Anexo 2.

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES (NEEP)					
NOMBRE ESTUDIANTE	CURSO	M o F	TIPO DE DISCAPACIDAD	UTILIZA AYUDA TÉCNICA (SÍ O NO)	DETALLE DE LA AYUDA TÉCNICA

Este listado se encuentra en el libro de clases, debido a que este instrumento es de carácter público se resguarda la identidad de los alumnos(as) y Colaboradores.

15.- ANEXOS

15.1.- ORGANIGRAMA DE EMERGENCIA



NOTA: EL USO DEL CHALECO RELECTANTE ES OBLIGATORIO EN SIMULACROS O EMERGENCIAS PARA TODOS LOS COORDINADORES, MONITORES, ENCARGADOS DE PISOS Y REVISORES DE AULA, ADEMÁS DE LOS ENCARGADOS DE CORTAR LOS SUMINISTROS.

15.2- SERVICIOS DE EMERGENCIA AYUDA EXTERNA. AYUDA EXTERNA

INSTITUCIÓN	DIRECCION	TELEFONO
Mutual De Seguridad		55-2651300
Ambulancias		131
Bomberos		132
Carabineros		133
Plan Cuadrante		81367570
Informaciones Policiales		139
PDI		134
PDI cuadrante		-----
Armada de Chile		137
Fono niños (carabineros)		147
violencia intrafamiliar(carabineros)		149
Elecda		55-2681401
Aguas Antofagasta		6007000101
Lipigas		55-2211212

15.3- COORDINACION DE TAREAS COMITÉ DE EMERGENCIA.

Nómina de comité de seguridad

Nombre	Representa	Cargo	Rol
Sergio Escubort S.	Coordinar General de Emergencia	Inspector General	Coordinar y Dirigir
Milenko Flores	Reemplazo Coordinador General y Coordinador ZSI	Profesor Educación Física	Coordinar Patio Central (ZSI)
Gabriela Véliz	Coordinadora ZSI	Profesora Educación Física	Coordinar Patio Rojo (ZSI)
Bastían Saavedra	Reemplazo Coordinador	Profesor de Educ. Física	Apoyo del Coordinador de Patio Central
Marcelo Cortés	Coordinador	Profesor Educación Física	Apoyo de la Coordinadora Patio Rojo
Carolina Flores	Edif. Prat	Inspectora Patio	Coordinar Evacuación Pabellón

Claudia Donoso	Sector Bibliot y Lab.Cs.	Inspectora Patio	Coordinar Evacuación Pabellón
Mirsson Rojas	Sector Lab Comp	Encargado Computación	Coordinar Evacuación Pabellón
Romina Valenzuela	Jardín Infantil (Mañana)	Educadora	Coordina Evacuación Jardín
Paula Rodríguez	Jardín Infantil (Tarde)	Educadora	Coordina Evacuación Jardín
Sindy Núñez	Edif. Sucre	Inspectora de Patio	Coordina Evacuación Pabellón
Ronald Castro	Electricidad, Agua	Auxiliar Servicio	Corte de luz y agua
Profesores de Asignaturas	Salas de Clases, Laboratorios	Profesor(a)	Orientar y guiar a los alumnos en la evacuación
Profesores sin clases	Apoyo	Profesor(a)	Orientar y guiar a las zonas seguras internas
Patricia Ñanco Suellen silva	Portón Calle Sucre	Inspector de Patio	Abrir Portón
Daniel Tapia	Portón Calle Prat	Recepcionista	Abrir Portón

Nomina grupo de emergencia

Coordinadora general de la emergencia	Sergio Escubort Soto
Cargo	Inspector General
Teléfono	552569071
Reemplazo coordinador de la emergencia	Milenko Flores Berrios
Cargo	Profesor Educación Física
Teléfono	552569000

Coordinadores de piso o área

Nombre	Área asignada	Reemplazante
Carolina Flores (Inspectora)	Edif. Prat	Dany Araya
Claudia Donoso (Inspectora)	Sector Biblioteca, Lab. Cs., Patio elevado.	Victoriana Silva
Mirsson Rojas (Computación)	Sector lab. Computación	Profesores de asignatura (Clase en el Laboratorio Computación)
Estephani Rojo Rivera (Educadora)	Jardín Infantil (Mañana)	Camila Calderón (Educadora)
Romina Valenzuela (Educadora)	Jardín Infantil (Tarde)	Paula Rodriguez (Educadora)
Jaissa Torres (Inspectora)	Edif. Sucre	María Paz (Orientadora)

Monitores de apoyo

Nombre	Tarea	Reemplazante
Educadoras de Párvulo	Evacuar a los alumnos de la sala de clases	Asistentes de Párvulo
Profesoras de 1° A y B	Evacuar a los alumnos(as) de la sala de clases.	Asistentes de sala
Profesores de 2° Básico a IV Medio	Evacuar a los alumnos(as) de la sala de clases	Inspectora Claudia Donoso
Profesores sin cursos	Guiar evacuación a ZSI a los alumnos que están fuera de la sala y/o circulan por el pasillo	

15.4.- EQUIPOS DE EMERGENCIA

Equipo	Si/No	cantidad
Gabinets de red húmeda	Si	10
Red seca red inerte	Si	07
Iluminación de emergencia	Si	07
Pulsadores de emergencia	Si	01
Detectores de humo	Si	05
Extintores	Si	14

15.5 Solicitudes a Entidades Gubernamentales.

El establecimiento por mantener la seguridad de los Alumnos(as) y Colaboradores, respecto a la identificación de peligro y evaluación de riesgo, respecto al área que rodea al establecimiento, donde existen necesidades respecto a:

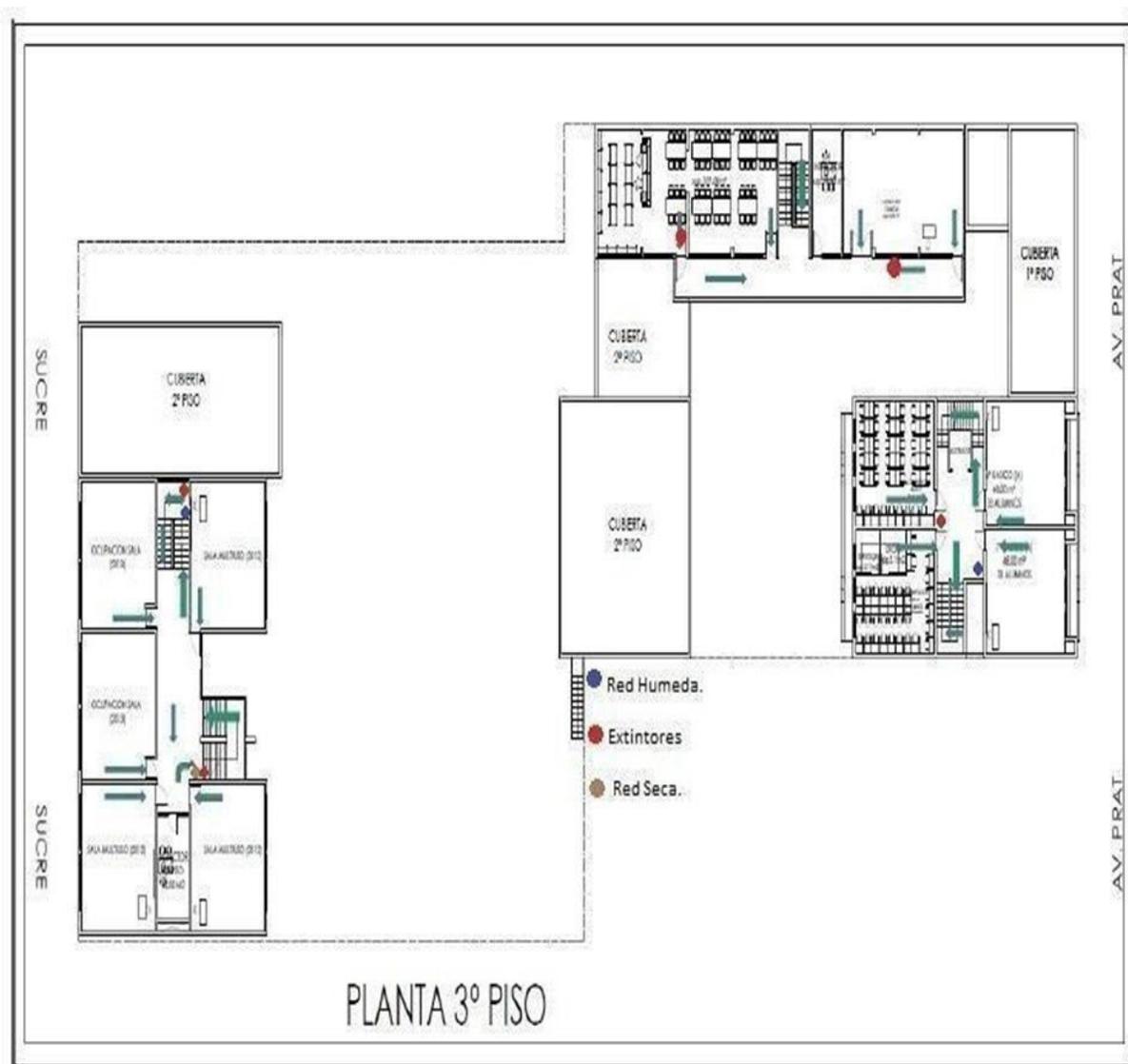
- Seguridad Vial.
- Señalización por identificar de establecimiento escolar.
- Seguridad, por apoyo a unidades de emergencia, por nombrar a Carabineros.
- Solicitudes al Municipio.

Las necesidades y solicitudes a las entidades Gubernamentales, dependiendo de lo analizado, se debe mantener el registro de aquello, como anexo a nuestro P.I.S.E, de forma impresa y respaldo en digital, el tipo de registro puede ser una copia del documento de solicitud, donde se identifique la necesidad y fecha, posteriormente si lo solicitado se cumplió.

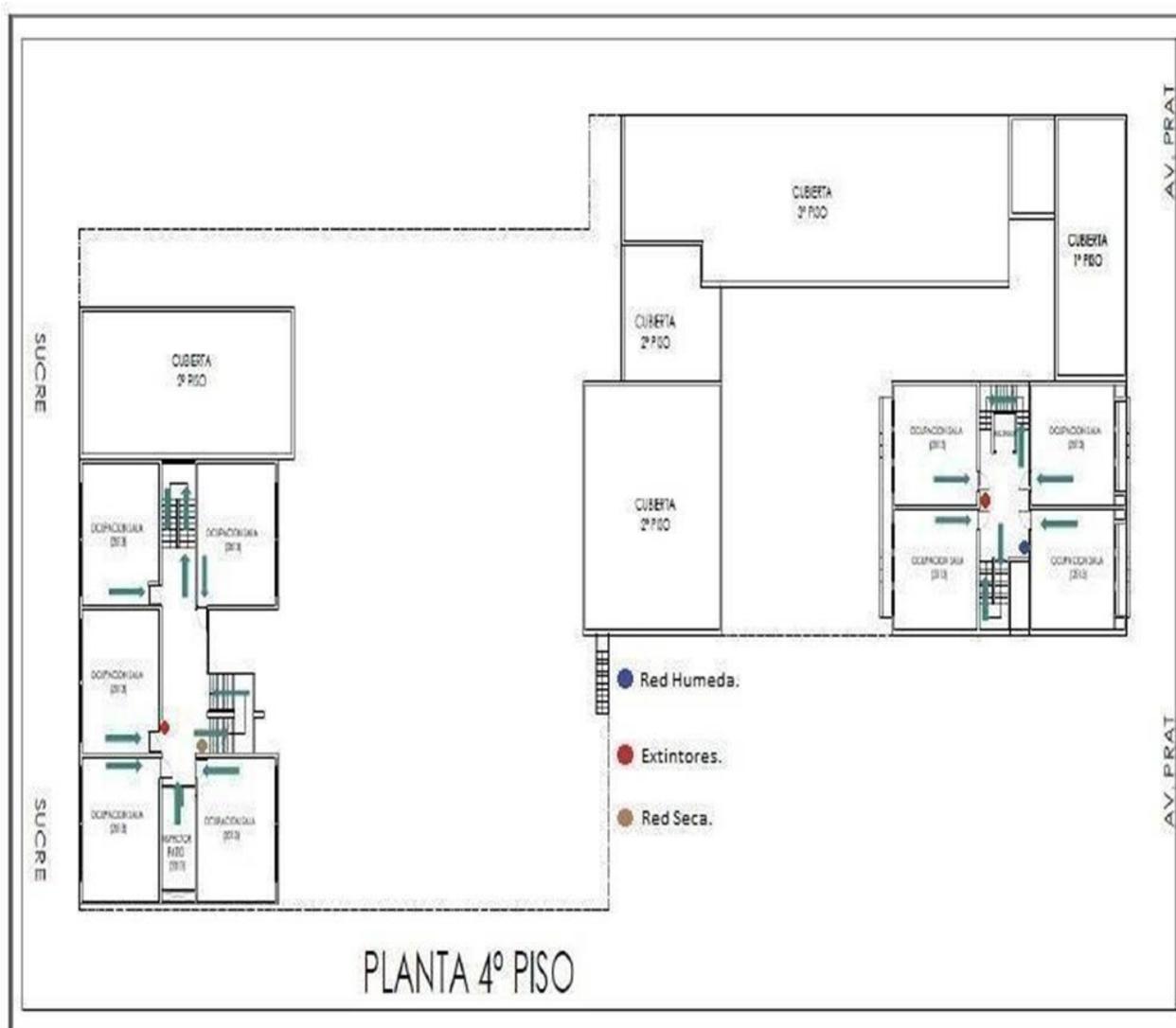
Segundo Piso.



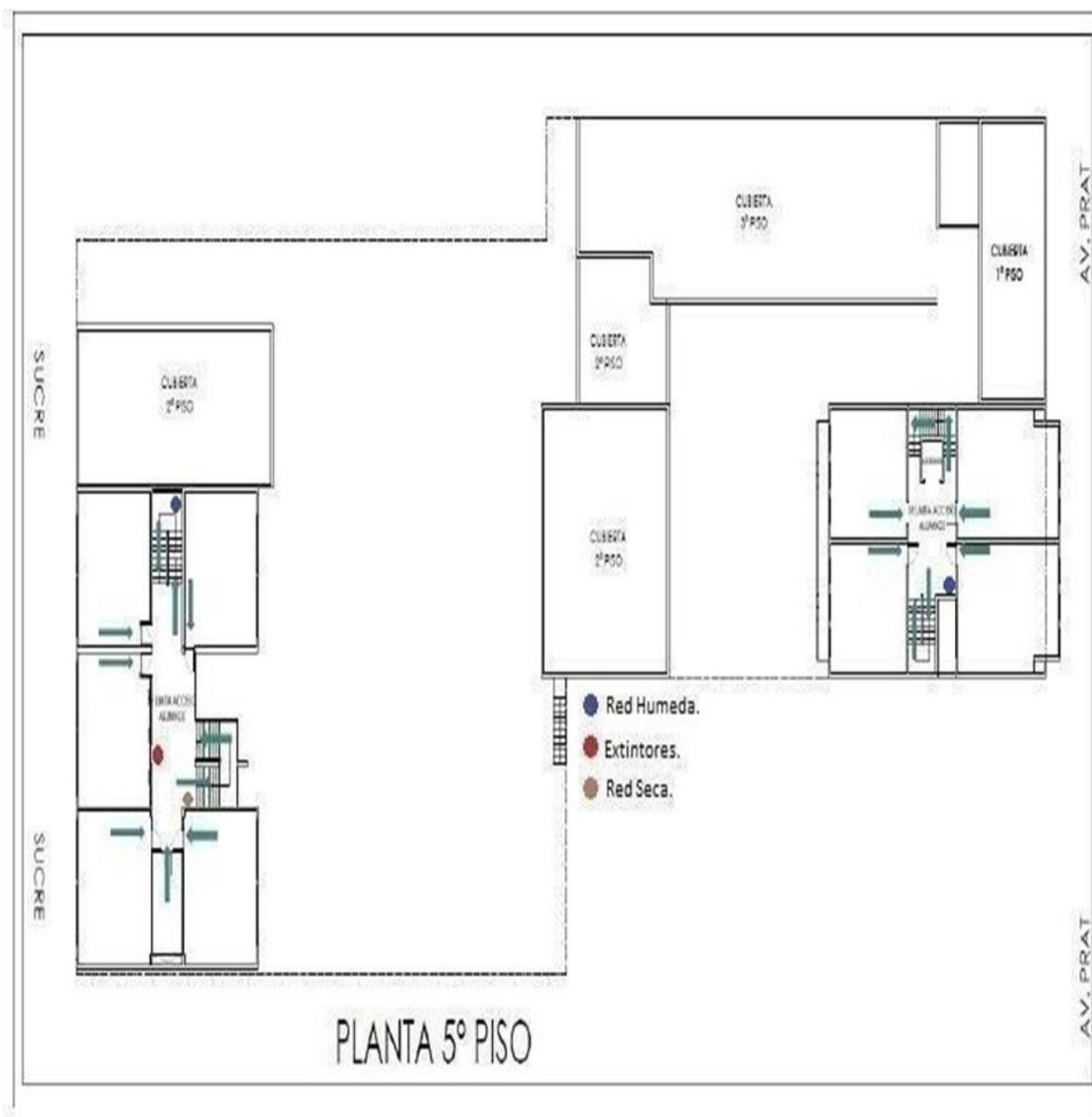
Tercer Piso.



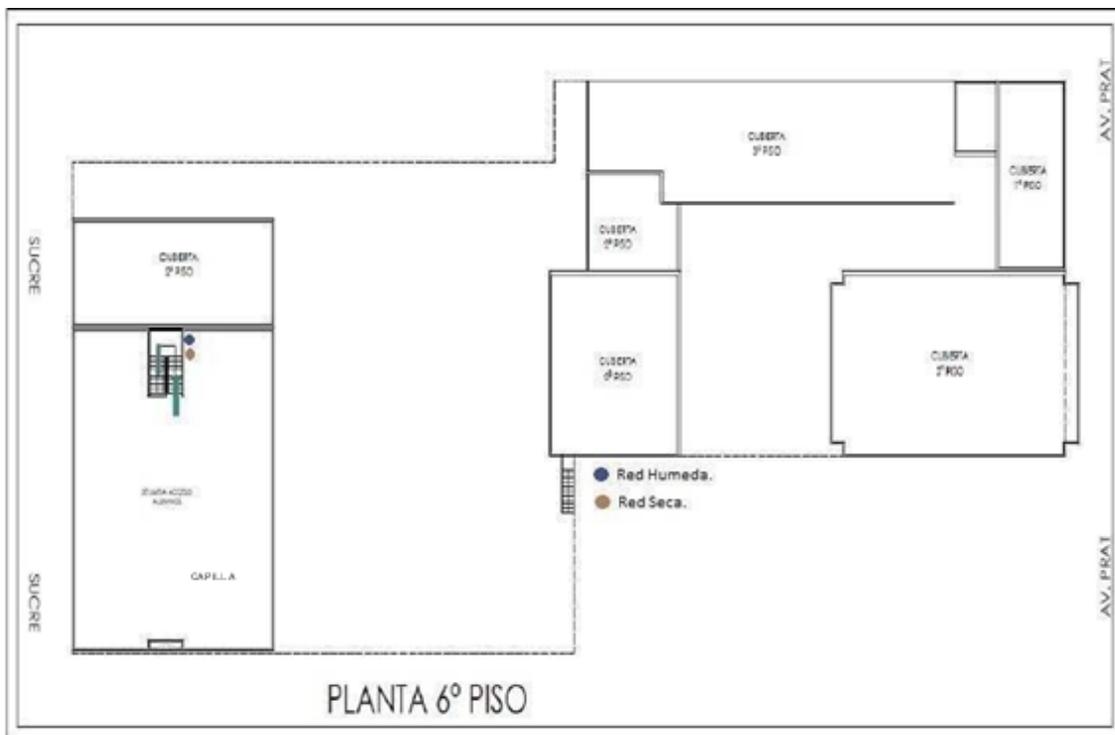
Cuarto Piso



Quinto Piso



Sexto Piso



16.REFERENCIAS.

Ministerio de Educación, Resolución exenta N° 2515 Fecha 31-05-2018 Aprueba "PlanIntegral de Seguridad Escolar".

Ministerio del interior y seguridad pública, Resolución Exenta N° 612 11-06- 2018Aprueba Plan de Seguridad Escolar.